MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° 00039

SANTA FE, 18 MAR. 2016

VISTO:

El Expediente Nº FG-000087/2016 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la contratación del servicio de la Revista Jurídica Argentina La Ley Online; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 0026/2015 del Ministerio Público de la Acusación, se contrató la suscripción anual para el año 2015 de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview a la firma Abeledo Perrot S.A., habilitándose en razón de dicha contratación treinta y cinco accesos para funcionarios de este Ministerio.

Que dicho contrato ha vencido el 03 del corriente mes.

Que el Director de la Escuela de Capacitación postula que en su reemplazo se contrate el servicio que presta la Revista Jurídica Argentina La Ley, consistente en el acceso a la consulta a la misma online y a un servicio de publicaciones periódicas en soporte papel, expresando que el servicio es superior al anteriormente contratado y permite que todos los funcionarios puedan acceder a servicio online.

Que el servicio a contratar es comercializado exclusivamente por la firma "La Ley S.A. Editora e Impresora".

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el costo de la suscripción en cuestión.

Que la presente gestión encuadra en las disposiciones del artículo 108º inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Que por Resolución Nro. 032/16 MPA, se designó al Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, como subrogante y reemplazante del Fiscal General por el período comprendido entre el 14/03/2016 al 29/03/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL A/C

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase la contratación de la suscripción para el año 2016, con vigencia hasta el 21 de enero del año 2017 y adjudícase a favor de **"LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA", CUIT 30-50010631-6**, por la suma total de **PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ($ 62.700,00),** la suscripción de Derecho Penal y Procesal Penal Online Proview con servicio de publicaciones periódicas – soporte papel y tomos, con una clave de acceso por IP para todas las dependencias conectadas a la red y hasta 10 claves para las dependencias no conectadas, un acceso online por IP a una biblioteca de revistas digitales sujetas a la suscripción y las siguientes colecciones en soporte papel:

* 6 volúmenes anuales de la REVISTA JURIDICA ARGENTINA LA LEY - TOMOS A, B, C, D, E y F.
* 2 volúmenes anuales del REPERTORIO GENERAL LA LEY – TOMOS A y B.
* 1 volumen anual por Regionales Ley Litoral.
* Diario La Ley, 5 por semana (incluye soporte proview).
* Suplemento Derecho Administrativo mensual.
* Suplemento Derecho Constitucional mensual.
* Suplemento Derecho Penal y Procesal Penal mensual.
* Revista Ley Litoral mensual (incluye soporte proview).
* Suplemento del Repertorio general mensual.

Dr. CARLOS E. ARIETTI
FISCAL REGIONAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE
A/C

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

ARTÍCULO 2º: Impútese la inversión total que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ($ 62.700,00), en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CARLOS E. ARIETTI
FISCAL REGIONAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE
AIC